

Reconocimiento de Conformidad con los Principios de las Buenas Prácticas de Laboratorios (BPL) de la OCDE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

NIT. 860.013.720-1

23-BPL-001

Carrera 7 40-62, Bogotá D.C., Colombia

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, declara que de acuerdo con los requisitos de su programa para la verificación de la conformidad de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), la Instalación de Prueba lleva a cabo los estudios no clínicos contenidos en esta constancia de conformidad con los requisitos de los Principios de las Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE.



obten más información
escaneando el código QR

Fecha de Decisión:

2024-05-09

Fecha de Actualización:


Director Ejecutivo

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO

Sede:	UNIDAD DE BIOLOGÍA COMPARATIVA: carrera 7 43 - 82 edificio 55, Bogotá D.C., Colombia		
Ámbito de competencia	Elemento de prueba examinado	Prueba	Sistema de Prueba
Estudios de toxicidad*	Farmacéuticos Químicos industriales	Iritación y corrosión dérmica	Animales de laboratorio
		Iritación y corrosión ocular	
		Toxicidad dérmica aguda	
		Toxicidad oral aguda o Toxicidad a dosis repetidas	
		Toxicidad oral a dosis repetidas y crónicas,	

*Ámbitos de competencia según decisión OCDE C(89)87

Fecha de Inspección	Tipo de inspección
Pre inspección: 2023-12-20 y 21 Inspección en sitio: 2023-12-26 y 27 Inspección de seguimiento: 2024-04-17	Inspección Completa